PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA) DE LOS ASPIRANTES AL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO - ANTIOQUIA, PERIODO 2027
RESOLUCIÓN NO. 074 DE 2026 (15 DE OCTUBRE DE 2026)

A continuación, dando cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria, se publican los resultados preliminares de la valoración de antecedentes (formación profesional y experiencia), en virtud de lo descrito en la Resolución 074 del 15 de octubre de 2026, expedida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Envigado - Antioquia.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	FORMACIÓN PROFESIONAL		EXPERIENCIA PROFESIONAL	
			PUNTAJE	PONDERACIÓN (20 %)	PUNTAJE	PONDERACIÓN (20 %)
1	DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR	42.894.654	70	14,00	100	20,00
2	KAREN MELISSA JIMÉNEZ CIRO	1.037.627.118	40	8,00	40	8,00
3	MANUELA VILLA MORALES	1.017.233.220	40	8,00	30	6,00

La valoración se realizó conforme a los criterios establecidos en el artículo octavo de la Resolución 074 de 2026, únicamente para los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos, sobre la formación profesional y la experiencia profesional acreditadas adicionales a los requisitos mínimos exigidos. La formación profesional (ponderación del 20 %) se valora así: por cada título profesional, diez (10) puntos; por cada especialización, treinta (30) puntos; por cada maestría, cuarenta (40) puntos, y por cada doctorado, cincuenta (50) puntos, sin que pueda sobrepasar los cien (100) puntos. La experiencia profesional (ponderación del 20 %) se valora con cinco (5) puntos por cada año acreditado, sin que pueda sobrepasar los cien (100) puntos.

Las reclamaciones frente a la presente publicación se deberán interponer desde las 8:00 a.m. del 19 de noviembre hasta las 4:00 p.m. del 20 de noviembre de 2026. La reclamación deberá presentarse por escrito, debidamente sustentada, y se remitirá a través del correo electrónico secretarioconcejodeenvigado@iue.edu.co.

La respuesta a las reclamaciones se enviará el día 23 de noviembre de 2026, al correo suministrado por el aspirante al momento de la inscripción, fecha en la cual se publicarán los resultados en firme de la valoración de antecedentes, conforme al cronograma establecido en la Resolución 074 del 15 de octubre de 2026.

Dado en el municipio de Envigado a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO – IUE
Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial.